

Mta. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc
NOT. AMBATO

2018 - 18 - 01 - 04 - P03974

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADO POR: GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO

A FAVOR DE LA: COMPAÑÍA VERPAINTCORP CIA. LTDA.

CUANTIA: \$366.401,00USD.

COPIAS.

S.I.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día Viernes cinco de Octubre del año dos mil dieciocho. **Ante mí ABG. MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. COMPARECE:** Con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la

Nº TRAMITE: 87582-004-1-16
DOCUMENTO: Escritura
EXP. 96932



presente escritura, **LA COMPAÑÍA VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General señor **GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**, casado, conforme se justifica con el nombramiento que se incorpora como documento habilitante, de profesión Ingeniero, portador de la cédula de ciudadanía número 180293239-0, domiciliado en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO** de la **COMPAÑÍA VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública la **COMPAÑÍA VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, legalmente representada su Gerente General señor **GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180293239-0,

conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El señor GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de CUATRO MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4.000,00), con domicilio en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública celebrada el tres de junio del año dos mil nueve, ante la Notaría Pública Séptima del cantón Ambato, a cargo del doctor Rodrigo Naranjo Garcés, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veintidós de junio del año dos mil nueve, bajo la partida número cuatrocientos cuarenta y ocho. **DOS.-** Mediante escritura pública de aumento de capital, se fija el nuevo monto de capital social en la cantidad de CATORCE MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 14.000,00), mediante reforma del estatuto de la Compañía, la misma que fue celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil trece, ante la Notaría Pública Séptima Encargada del cantón Ambato, a cargo de la doctora María Florinda Villacreses, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veintisiete de diciembre del año dos mil trece, bajo la partida número trescientos ochenta y cinco; y, **TRES.-** La Junta

General Extraordinaria de Socios de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., con el carácter de Universal, legalmente reunida mediante sesión de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, por unanimidad resolvió, aumentar el capital social y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General de Socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.**- El señor **GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**, en su calidad de Gerente General de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., acatando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del catorce de septiembre del año dos mil dieciocho y debidamente autorizado, declara: **UNO.-** Aumentar el capital social de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA. en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.366.401,00), mediante la suscripción de TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS UN (366.401) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. El detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital

que suscribe cada socio en este aumento de capital, consta en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que forma parte integrante del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, documento que se protocoliza como habilitante de esta Escritura Pública. Perfeccionando el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.380.401,00), dividido en TRESCIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS UN (380.401) participaciones iguales, acumulativa e indivisibles de UN DOLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.-** Declarar reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 380.401,00), dividido en TRESCIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS UN (380.401) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una.".- **CUARTA. - DECLARACIONES.-** El señor **GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**, en su calidad de Gerente General de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., declara bajo juramento, lo siguiente: **a).**- Que el capital suscrito en la

constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; **b).**- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado; **c).**- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, **d).**- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público.- **QUINTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- El señor **GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**, en la calidad que comparece como Gerente General y Representante Legal de la Compañía **VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, acatando la resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, acepta todas y cada una de las reformas y cambios realizados a la Escritura de Constitución de la Compañía, indicando además que, los socios por unanimidad aprobaron y autorizaron las reformas y cambios de la ~~Escritura de Constitución de la Compañía~~ **VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, y autorizaron al señor **GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**, para que celebre la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía y comparezca ante un Notario y presente la documentación que se requiere para ~~inscribir en el Registro Mercantil de Ambato~~ y comunique a la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, sobre las reformas y cambios y se registre en el Registro de Sociedades de la referida entidad.- **SEXTA.-**

RAZON: Previo a la suscripción de esta Escritura Pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes, los siguientes: **a)** Nombramiento del Gerente General de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato; **b)** Cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad; y, **c)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de septiembre del año dos mil dieciocho.-

OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.366.401,00).**- **NOVENA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-**

Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **f).**- Abg. Marco Hidalgo G.- MAT.- 18-2007-217 Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en toda y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, quien se ratifica, aprueba y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZ

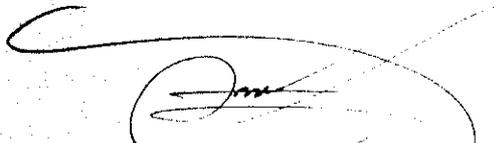
C.C. 182532350

DIRECCION: CIUDADELA ESPAÑA, CALLE VALENCIA 05102 Y VIGO,
PARROQUIA LA MATRIZ

TELEFONO: 032526353

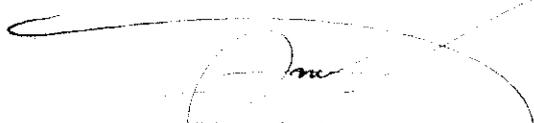
CELULAR: 0983500153

CORREO ELECTRONICO: gverderaz@hotmail.com



ABG. MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA**, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VERPAINTCORP CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ambato, Parroquia Huachi Chico, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la avenida Víctor Hugo s/n y calle Aristides Sartorio, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., preside la Junta, la señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, Gerente General de la Compañía.

Asisten los socios:

Señora LUZMILA MARIANA ERAZO PINOS, propietaria de tres mil ciento dieciséis (3.116) participaciones;

Señor GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, propietario de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco (4.665) participaciones;

Señor JONNY FABIÁN VERDESOTO ERAZO, propietario de mil quinientos cincuenta y cuatro (1.554) participaciones; y,

Señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO, propietaria de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco (4.665) participaciones.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMA AL ESTATUTO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Desarrollo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Como Secretario el señor GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, constata la existencia del quórum e informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, en consecuencia los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el orden del día, el mismo que es aprobado en su totalidad y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el señor Gerente General GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, quien propone que se realice el aumento de capital por capitalización de las utilidades acumuladas por los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, mocionando que el aumento de capital se realice por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 366.401,00), mediante la suscripción de TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS UN (366.401) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado.

Perfeccionado el aumento de capital de la compañía ascenderá a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 380.401,00), dividido en TRESCIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS UN (380.401) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidente somete la moción a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 366.401,00), mediante la suscripción de TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS UN (366.401) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, que también es aprobado por unanimidad y que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento de capital de la compañía ascenderá a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 380.401,00), dividido en TRESCIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS UN (380.401) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con el aumento de capital y el número de participaciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento.

La señora Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMA AL ESTATUTO.

Interviene el socio señor JONNY FABIÁN VERDESOTO ERAZO, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción su propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 380.401,00), dividido en TRESCIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS UN (380.401) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios acepta todas y cada una de las reformas y cambios realizados a la Escritura de Constitución de la Compañía y autoriza al señor Gerente General de la Compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA. para que celebre la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, y comparezca ante un Notario, presente la documentación que se requiere para inscribir en el Registro Mercantil de Ambato y comuniqué a la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, sobre las reformas y cambios y se registre en el Registro de Sociedades de la referida entidad.

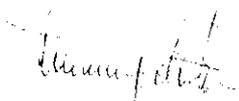
Sin otro particular que tratar, la señora Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

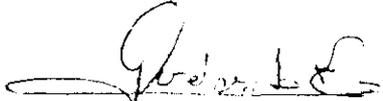
Se lee el acta y la señora Presidente mociona que se la apruebe. La señora Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VERPAINTCORP C.A. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

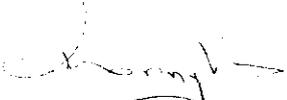
La señora Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



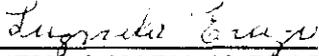
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO
PRESIDENTE - SOCIA
C.C. 1801801737



GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
C.C. 1802932390



JONNY FABIÁN VERDESOTO ERAZO
SOCIO
C.C. 1802329035



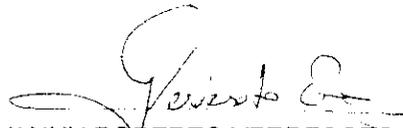
LUZMILA MARIANA ERAZO PINOS
SOCIA
C.C. 1800633479

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL
VERPAINTCORP CIA. LTDA
(Aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 14 de Septiembre del 2018)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS POR LOS AÑOS 2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016, 2017	CAPITAL TOTAL (A+B)	PARTICIPACIONES TOTALES (Valor nominal USD. 1 cada una)
LUZMILA MARIANA ERAZO PINOS	3.116,00	81.561,00	81.561,00	84.677,00	84.677
GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO	4.665,00	122.085,00	122.085,00	126.750,00	126.750
JONNY FABIAN VERDESOTO ERAZO	1.554,00	40.670,00	40.670,00	42.224,00	42.224
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO	4.665,00	122.085,00	122.085,00	126.750,00	126.750
TOTAL	14.000,00	366.401,00	366.401,00	380.401,00	380.401



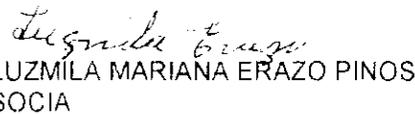
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO
PRESIDENTE
SOCIA



GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO



JONNY FABIAN VERDESOTO ERAZO
SOCIO



LUZMILA MARIANA ERAZO PINOS
SOCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dirección: Edificio Ambato 300 Castillo 06-18 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



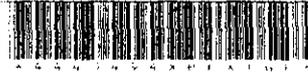
ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA VERPAINTCORP CIA. LTDA. CONSTANTE EN EL FOLIO NUMERO 23919, TOMO 50, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO CON NUMERO DE PROTOCOLO 20181801004P03974, OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE ANTECEDE AMBATO DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cavallos

TRÁMITE NÚMERO: 13176



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	493
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802932390	VERDESOTO ERAZO GIOVANNY ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

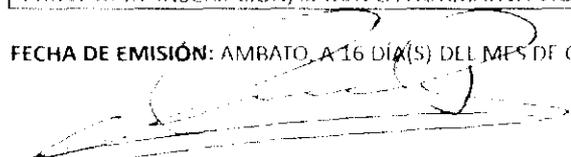
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /05/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VERPAINT CORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍ(A)S DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONALVO C.C. CARACOL 10